

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0623/26

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Con fecha 21 de julio de 2025, Dña. María Cristina Pérez Garcés, en representación de ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SOS GREDOS, ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de REFUGIO DE ANIMALES, situada en POLÍGONO 4, PARCELA 89 - PARAJE FUENTEÁVILA de Navaluenga (Ávila), expediente n.º 289/2025.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://navaluenga.sedelectronica.es>.

Navaluenga, a 20 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Armando García Cuenca*.